
ESTANCIA 25 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.



ESTANCIA25ARQUITECTOS@
GMAIL.COM



36-15-22-73

GUADALAJARA CP 44100
MÉXICO

COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP)

Periodo cubierto por su comunicación de progreso:

De 02 de diciembre de 2016 al 02 de marzo de 2018

01 de marzo de 2018

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que ESTANCIA 25 ARQUITECTOS SA DE CV reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de Las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

El enfoque de esta nueva etapa representa para nuestra empresa la transición a un modelo incluyente y comprometido con su entorno desde nuestros colaboradores hacia con nuestros clientes basado en nuestros valores y planteamiento estratégico, para comunicar nuestra propuesta de valor como directriz que marque nuestros trabajos.

En esta comunicación de progreso anual describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atte

Arq. Luis Alberto Meza Ramos



2.- Descripción de las medidas

Derechos Humanos

- Garantizar a los trabajadores y colaboradores un trabajo seguro de riesgos.
- Se genera un ambiente de trabajo donde el respeto mutuo es indispensable, la equidad de género y la no discriminación.
- La empresa revisa sus procesos constantemente para asegurarse de no inferir como cómplices en la vulneración de derechos humanos.

Trabajo

- En la empresa se apoya a la erradicación del trabajo infantil, revisando la documentación de los trabajadores.
- Prácticas de abolición de discriminación, ya que en esta empresa son aceptados los trabajadores distintamente del sexo, preferencia sexual, discapacidad, raza o procedencia.

Medioambiente

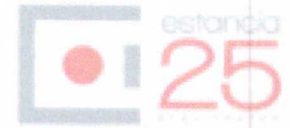
- Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca en medio ambiente cuidando los recursos para la ejecución de su actividad económica.
- Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad, por medio de compra de utensilios de cocina para evitar el uso de contenedores de plástico, y el uso de las hojas para reciclado. Cuidado con los residuos derivados de la construcción.

Anticorrupción

- Se revisó la cadena de valor, para revisar que la empresa trabaje en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, para ello se mantiene comunicación con los puestos directivos con los trabajadores, para cualquier denuncia y seguimiento de los casos.

HP

3.- Medición de resultados



Derechos Humanos

Se elaboró reglamento interno de trabajo.



Normas Laborales

REGlamento INTERNO DE TRABAJO

El presente reglamento interno de trabajo prescrito por la empresa Estancia 25 Arquitecto. De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 422, 423, 424, 425 y demás relativos de la ley federal del trabajo, que elaboran por una parte el Arquitecto Luis Alberto Muza Ramos en lo sucesivo el patrón, con domicilio en Reforma #1714, col. Ladrón de Guevara, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco dedicado a la construcción y por la otra, en representación de los trabajadores.

Este reglamento hace parte de los contratos individuales de trabajo, celebrados o que se celebren con todos los trabajadores, salvo estipulaciones en contrato, que sin embargo sólo pueden ser favorables al trabajador.

Capítulo I

Ámbito de Aplicación

- 1.- Están sujetos al presente Reglamento, todas las personas que desempeñen cualquier trabajo subordinado a favor de la empresa.
- 2.- El presente Reglamento es de observancia obligatoria tanto para la empresa como para los trabajadores a su servicio incluyendo, desde luego, a todos los trabajadores que ingresen con posterioridad a la fecha de depósito del mismo.
- 3.- El personal de la empresa está obligado a cumplir también con las disposiciones de orden técnico y administrativo que dicte la misma, las cuales les serán dadas a conocer a través de los medios adecuados para el caso.
- 4.- Este reglamento incluye a todas las sucursales propiedad del patrón y las que en lo futuro se llegaren a crear.

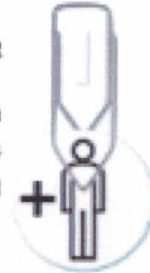
Capítulo II

Organización del Personal

- 4.- Los trabajadores se clasifican de acuerdo a la duración del contrato en:
Trabajadores permanentes: aquellos cuya relación de trabajo tiene carácter de tiempo indeterminado conforme al contrato colectivo o individual de trabajo.

RESPECTAR

Y apoyar la protección de los DDHH



ASEGURAR

La no participación de la empresa en violaciones a los DDHH



APOYAR

La libertad de Asociación



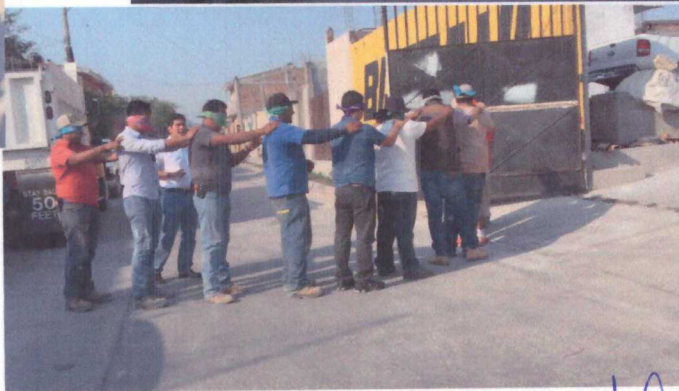
ESTIMULAR

Prácticas que eliminen cualquier tipo de discriminación





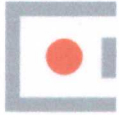
CURSO DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL



Handwritten signature or initials in blue ink.



VALORES DE LA EMPRESA



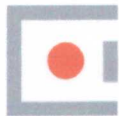
HONESTIDAD

Actuar con Probidad, haciendo las cosas correctamente siempre buscando el bien común, siendo sinceros y sensatos en todo momento



EMPUJE

Implica un compromiso con los demás, con nuestros clientes y nuestros colaboradores; es el buscar el como si, en un cambio continuo para ser mejores



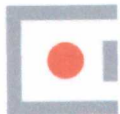
CALIDAD

Diseñamos y construimos espacios dignos y con valor agregado, buscando en los pequeños detalles las grandes satisfacciones



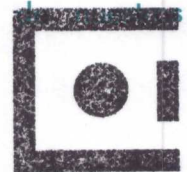
ARROJO

Buscamos la superación constante en nuestros trabajos; cada proyecto es distinto, un nuevo reto que culmina con un verdadero gracias por parte del cliente



FACTOR HUMANO

Nuestros clientes y colaboradores son personas con sueños e intereses, tomamos eso como personal para que en nuestros trabajos siempre este presente la humanidad de los proyectos que cumplan con un sueño del cliente; que cada trabajo invite a la superación profesional y personal de los colaboradores



estancia
25
arquitectos

fp